



TURA-CA-GEC-E-01-01

Política de Calidad

Tipus de document: Estratègic Centre: Residència Santa Maria del Tura
Responsables: Eva Carrera Boix Àrea de. Ref.: Calidad- Gestión estratégica

APROVACIÓ DEL DOCUMENT

Nom	Unitat de l'organització	Signatura
Mònica Portas	Responsable de Calidad	
Mònica Garcia	Co-responsable de Calidad	
Eva Carrera	Directora	
Lluís Viguera	Dirección General	

CREACIÓ, ACTUALITZACIÓ I REVISIÓ

Data	Versió	Naturalesa del document	Nº. Pàgines
Abril 2023	01	Definició	5



Índice del documento

Índice del documento	2
1. Política de Calidad.....	3
Misión	
Valores	
Visión	
Compromisos y principios básicos	
Alcance del sistema de calidad	
2. Revisión de la política	3
3. Ubicación de las copias y formatos	16
8. Fecha de la próxima revisión y/o vigencia	16

1. Política de Calidad

La residencia Santa María del Tura, centro que pertenece al Instituto de Religiosas de Sant José de Girona, ha adquirido el compromiso de proporcionar el mayor de nivel de calidad en los servicios ofrecidos a sus clientes y usuarios. En especial, este compromiso es irrenunciable *para con aquellas personas que se encuentran en **situación de desamparo***, que son más **desfavorecidas y/o dependientes**.

Concretamente, el centro ha de conseguir una **gestión de excelencia más allá de lo puramente normativo**. Sin embargo, en una primera fase, la identificación social con el entorno requiere:

- a) El esmeroso **cumplimiento de las normativas vigentes** en España y en la Comunidad de Cataluña.
- b) El desarrollo de un programa de adaptación a dichos requerimientos y necesidades, que no ha de sobrepasar los tres años.
- c) Una política de comunicación externa, bidireccional que perciba y tenga en cuenta las necesidades del entorno y fomente la transparencia en las actuaciones.

La visión que se pretende para la Residencia Santa María del Tura, señala como uno de los objetivos a conseguir "...que las personas atendidas en el centro, sus familiares y amigos, así como los ciudadanos de nuestro entorno, nos consideren como un centro propio que satisface, en gran medida, las expectativas de atención cualificada, de acogida confortable y de respeto a la dignidad de la persona." Por lo tanto, la definición de esta Política de Calidad ha contribuido a mantener la **satisfacción y confianza** de nuestros residentes y sus familias, así como la de nuestros trabajadores y voluntarios.

Conseguir una gestión de excelencia más allá de lo puramente normativo, significa ser activos en la incorporación de las recomendaciones sobre la aplicación voluntaria de

códigos o sistemas de excelencia. Si bien en la consecución **a largo plazo** de este objetivo, pueden existir tres etapas:

- i. Cumplimiento estricto, de la normativa vigente.
- ii. Aplicación de las recomendaciones de los organismos públicos, aunque aún no sean de obligado cumplimiento.
- iii. Adaptación de la organización y gestión del centro a las recomendaciones de las instituciones de la sociedad civil, sobre la aplicación de sistemas avanzados de gestión.

En coordinación con los Servicios Corporativos, la Dirección de la Residencia ha de liderar y desplegar un **plan de mejora continua con objetivos y acciones concretos**, así como mantener el propio Sistema de Gestión de Calidad, que permita dar soporte a los compromisos adquiridos con la calidad y responder a los **requisitos legales y necesidades** de nuestros usuarios. Así mismo, y conscientes de la importancia de lograr los niveles de calidad asistencial deseados, la Dirección del centro ha de garantizar un clima de **comunicación** abierta y cooperación constante con todas las personas implicadas en el proceso, poniendo a su disposición cuantos **recursos** sean necesarios.

Como verdadero compromiso con la mejora continua, la política, los objetivos y el Sistema de Gestión de la Calidad en general, serán revisados y evaluados fundamentalmente en cuanto a sus resultados y efectividad. Y como fruto de este proceso se harán los ajustes correspondientes. Esta política y en concreto estos compromisos son coherentes con la definición de misión, visión y valores que fundamentan a la cultura y la estrategia de los centros del Instituto, y por lo tanto de la Residencia Santa María del Tura.

Misión

*La Residencia Santa María del Tura, como centro perteneciente al IRSJG, deberá prestar una atención integral a las personas con necesidades de asistencia social y sanitaria, principalmente de aquellas que se encuentran en situación de desamparo **aliviando el dolor y sembrando la paz.***

Se entiende por atención integral, la asistencia bio-psico-social y espiritual, adaptada al entorno en que desarrollan su labor la Residencia. Así mismo, se entiende por situación de desamparo, aquella en que, necesitando las personas atención asistencial o en los casos de pluripatología, propios de las edades avanzadas, estas no disponen, por sí mismo, de los medios o recursos necesarios para hacer frente a su situación y/o aliviar su dolencia.

La Residencia, deberá generar recursos suficientes para su autofinanciación y contribuir además, con la Obra Social del Instituto, al desarrollo de su labor en entornos deprimidos, de baja cobertura social y recursos escasos.

Valores

*La Residencia Santa Maria del Tura realiza su labor dentro del espíritu y la práctica del **humanismo cristiano** e inspirado en el carisma de la fundadora, que hace vida las palabras de Jesús “a mí me lo hicisteis” (Mt. 25,40), que reconoce la **dignidad** de la persona, sobre todo en momentos de mayor desamparo.*

*Nuestro centro, basa su funcionamiento en la gestión del conocimiento acumulado a lo largo de su historia y da testimonio de su servicio a la sociedad, del entorno en que desarrolla su labor, prestando una especial **atención al respeto, la acogida y la escucha activa** de los usuarios.*

Como compromiso inequívoco con los valores del Instituto este espíritu de servicio, tiene que estar presente siempre, en la atención, a la persona enferma y/o necesitada así como a su familia, por parte de todos los profesionales, colaboradores y voluntarios del centro.

Visión

Pretendemos que, las personas atendidas en la Residencia Santa Maria del Tura, sus familiares y amigos, así como los ciudadanos de nuestro entorno, nos consideren como un centro propio, que satisface en gran medida las expectativas de atención cualificada, de acogida confortable y de respeto a la dignidad de la persona.

Deseamos ser valorados, por parte de los profesionales, colaboradores y voluntarios, como una institución integradora donde puedan sentirse realizados personal y profesionalmente y consideren nuestra tarea, de indiscutible utilidad social. Para ello deseamos promover una organización de equipos de carácter interdisciplinario y con un estilo participativo, con el fin de promover la mejora continua de nuestros servicios.

La calidad de la atención integral, contrastada mediante los mecanismos de evaluación más actualizados, tiene que ser uno de los distintivos de nuestro centro y procuraremos que así sea reconocido por los usuarios y los entes sociales del entorno.

De acuerdo a lo anterior, el Centro, para poder cumplir mejor su Misión, ha de conseguir una identificación con el entorno (ser considerado centro propio) y a su vez, los profesionales del centro, comprometerse con el proyecto a desarrollar, mediante su participación en la mejora continua de los servicios. Ser reconocidos, por nuestro entorno inmediato, como un centro propio y de excelencia, es el mejor referente para la autocontinuidad a largo plazo.

Compromisos y principios básicos

De acuerdo con la Política de Calidad del Instituto, el Centro ha de asumir los siguientes compromisos y/o principios básicos:

A) Mejorar la calidad mediante la incorporación de una cultura de “gestión de calidad” en el centro a través del despliegue de un sistema amplio y reconocido de gestión; garantizando

que el espíritu y los métodos de mejora continua de la calidad se desplieguen coordinadamente en todas las áreas clave de la organización.

B) Mejorar la calidad cuidando los aspectos y dimensiones irrenunciables propias del estilo de los centros del Instituto.

- Enfoque de atención integral e interdisciplinar / Modelo biopsicosocial y espiritual.
- Esmero permanente por garantizar trato amable, respetuoso y digno.
- Promoción activa de los derechos de los usuarios y aplicación de códigos éticos.
- Escucha activa a usuarios, familiares, entorno y colaboradores

C) Como instrumento para el mantenimiento de la Calidad, el Centro puede acreditarse de manera externa.

Alcance del sistema de calidad

El sistema de gestión de calidad del Centro aplica a la Atención Integral del usuario en los servicios de:

- Llar Residencia.
- Residencia Asistida.
- Centro de Día.

Se excluye del sistema de gestión de calidad el diseño y desarrollo que no se realiza en el Centro.

La Junta del centro ha asignado a la **Sra. Eva Carrera Boix**, Directora del Centro, la responsabilidad de velar por el correcto cumplimiento de las directrices definidas en esta Política de Calidad, así como su implantación. Esta responsabilidad es vinculante para todo el personal de la Residencia Santa Maria del Tura.

2. Revisió de la Política

Como parte de la revisión general anual del Sistema de Gestión de la Calidad, la Dirección o la Junta Central, en coordinación con el Responsable Corporativo de Calidad, realizará la revisión de la Política de Calidad cuando se identifiquen cambios, con el fin de asegurarse su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

Con la revisión anual se realizará lectura de la política de calidad para su posible revisión. Esta revisión se debe enmarcar en una reunión más del Comité de Calidad en la que formalmente participa el Responsable Corporativo, así que los acuerdos deben constar en un acta.

3. Ubicació de las copias y formatos.

El contenido del apartado N° 1 de este documento estará disponible en el tablón de Anuncios del Centro, en la página web y en la Intranet.

El documento completo en su formato estándar y codificado estará en el apartado de documentación del sistema de calidad en la Intranet del centro.

4. Fecha de la pròxima revisió y/o vigència.

Este documento estará vigente hasta que el Comité de Calidad lo determine.